

**ORDENANZA MUNICIPAL N°**

01

Alto del Carmen,

28 MAY 2021

**ACTUALIZA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS,  
PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA  
MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN****VISTOS:**

Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575; la Ordenanza N° 3 que actualiza la Ordenanza Local por Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios Municipales, de fecha 26 de diciembre de 2019 la necesidad de actualizar la Ordenanza en su Capítulo VIII y adecuarla a los actuales requerimientos y valores, en las prestaciones veterinarias; la ley 21.221, numeral 4) La disposición transitoria trigésima cuarta establece " Prorrógase el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de la presente reforma constitucional, hasta el 24 de mayo de 2021"; modificada por la Ley 21.324 de fecha 07/04/2021, que prorroga el mandato de alcaldes y concejales hasta el 28 de junio de 2021; el Decreto Alcaldicio N°1.010, de fecha 24/05/2021, que formalizó la prórroga del mandato a la Alcaldesa de Alto del Carmen Doña Carmen Bou Bou, hasta el día 28 de junio de 2021; el Reglamento Municipal N° 7 de fecha 29.07.2019, que establece la Subrogancia de las unidades municipales, incluida la del Alcalde; y, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- La necesidad de actualizar el Título VIII, sobre las prestaciones veterinarias, modificando los valores e incorporando otras prestaciones no contempladas en la Ordenanza N° 3 vigente, de fecha 26 de diciembre de 2019.
- 2.- El Honorable Concejo Municipal aprobó en la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 26 de mayo de 2021, por Acuerdo N° 3, modificar y agregar otras prestaciones al Título VIII de la Ordenanza Local por Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios Municipales.

3.- Modificase, el Título VIII de la Ordenanza N° 3 de fecha 26/12/2019 y reemplazase por la siguiente tabla de servicios y cobros de prestaciones veterinarias:

<b>Procedimiento</b>		<b>Precio</b>
Vacunas óctuple, triple felina y antirrábica	\$	5.000
Sedación o anestesia	\$	5.000
Tratamientos inyectables c/u	\$	1.000
Eutanasia gatos	\$	10.000
Eutanasia perros menores de 20 kg.	\$	15.000
Eutanasia perros mayores de 20 kg	\$	20.000
Orquiectomía felina	\$	10.000
Ovario histerectomía felina	\$	15.000
Orquiectomía canina (hasta 20 kg)	\$	15.000
Orquiectomía canina (sobre 20 kg)	\$	25.000
Ovario histerectomía canina (hasta 10 kg)	\$	15.000
Ovario histerectomía canina (hasta 30 kg )	\$	20.000
Ovario histerectomía canina (sobre 30 kg)	\$	40.000
Cesárea felino	\$	30.000
Cesárea canino (sujeto a evaluación )	\$	50.000
Hospitalización (solo por día )	\$	10.000
Fluido terapia	\$	10.000
Sutura menor (sujeto a evaluación según peso de la mascota)	\$	10.000
Sutura mayor con anestesia general (sujeto a evaluación según peso y dimensión de la sutura)	\$	20.000
Vendaje Robert Jones	\$	15.000
Tratamiento tumoral (TVT)	\$	20.000

**PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, A LA OPINIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO, DE LOS MEDIOS SOCIALES Y DE LA RADIO FM MUNICIPALES Y ARCHÍVESE.**

  
  
**CLAUDIA OGALDE CAMPILLAY**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**JORGE VILLAR IBACACHE**  
**ALCALDE (S)**  
**COMUNA ALTO DEL CARMEN**

JVI/COC/CVG/SLR/jvi

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Clínica veterinaria
- Otras Direcciones Municipales
- Concejo Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes